

## EL POLICÍA DE LAS CLOACAS

La penitencia y caída de Coro Cillán

### La jueza 'enloquecida' por el comisario Villarejo

- **LUCAS DE LA CAL**

@Lucasdelacal

Actualizado Domingo, 4 agosto 2019 - 02:01

Toda la tragedia de Coro Cillán, la jueza apartada de la carrera judicial y hoy en un psiquiátrico. Fue la primera en señalar a Villarejo como un "comisario corrupto con amigos poderosos"



Coro Cillán, en el centro de rehabilitación psicosocial de Palencia. CRÓNICA

Invierno de 2012, pasillos del juzgado de instrucción número 43 de Madrid. **María del Coro Cillán y García de Iturraspe** (San Sebastián, 1949), una veterana jueza, titular del tribunal, comenta a una amiga de la Fiscalía que hay un comisario corrupto muy cercano a la Dirección General de la Policía Nacional que quiere acabar con su carrera. Lo repite convencida un par de veces más, sin titubear. Insiste en que un par de compañeros de la judicatura le han advertido de las malévolas intenciones del policía. Coro alega que aquel tipo, que tiene «amigos muy poderosos», le cogió «manía desde que abrió la causa del 11-M y empezó a investigar al entonces jefe de los Tedax, **Juan Jesús Sánchez Manzano**, por una supuesta falsificación de pruebas». Un mes después, la Audiencia Provincial de Madrid archivó la causa. Caso cerrado. O no. Porque el comisario no desistió en su empeño de acabar para siempre con la carrera de Coro Cillán. «Indirectamente lo consiguió. Ese hombre empezó a mover tantos hilos por detrás que logró desquiciarla, volverla loca», asegura hoy su amiga de la Fiscalía.

Siete años después de aquella conversación en los pasillos del juzgado, el comisario al que se refería la jueza, entonces un desconocido **José Manuel Villarejo** (67 años), está en prisión por delitos de organización criminal, cohecho y blanqueo de capitales. Y Coro Cillán (70 años), que fue inhabilitada por un caso de prevaricación en 2014, está ingresada en el Centro de Rehabilitación Psicosocial San Juan de Dios, en **Palencia**. Un lugar donde acaban personas incapacitadas legalmente por trastornos psiquiátricos graves. Aunque, en realidad, la jueza Coro nunca ha sido incapacitada.

«Nadie entiende qué hace allí. Además, la tienen aislada, como si no quisieran que hablara con nadie», manifiesta su amiga de la Fiscalía. Otra mujer, una abogada contratada por otra colega de la magistrada, ha iniciado varios requerimientos judiciales solicitando información sobre la situación de Coro y el motivo por el que está ingresada en un centro psiquiátrico sin que nadie pueda ir a verla.

Ésta es la historia de la bajada a los infiernos de la que fue una respetada jurista de San Sebastián. La hija de un catedrático de Derecho Político que se sabía la *Ilíada* de Homero de memoria y que pasaba los veranos de su infancia en Francia y Alemania. La locura (y misterio) de una mujer que fue la mejor profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura, de una superdotada que se refugió en el alcohol después de que, según su entorno, un policía con mucho poder (el comisario de las cloacas) hiciera todo lo posible para sacarle a la luz trapos sucios, desquiciarla y apartarla de la carrera judicial. Lo logró. **Ella incluso creía que había intentado quemarle su casa.**

## MEMORIA DE ELEFANTE



Cillán, cuando estaba hospitalizada en La Paz (Madrid).CRÓNICA

La sorda cacería tuvo como escenario primigenio los juzgados de **Plaza de Castilla**. Allí todos los funcionarios conocían a Coro Cillán. Su presencia, la de una mujer corpulenta con bravo carácter, no pasaba desapercibida. Pero lo que más resaltaba era su inteligencia y su capacidad para recordar al detalle cada nombre, cada fecha, cada caso. Coro había pasado antes, dejando huella, por la Sección Primera de la Audiencia de Guipúzcoa. Allí se ganó la fama de «tardona», porque se tomaba su tiempo en dictar sentencia, por lo que fue expedientada hasta en tres ocasiones. En el País Vasco también ondeaba su pasado cercano al franquismo, su ideología de extrema derecha y su momento en la política con 29 años, cuando fue como número 2 de **Unión Foral del País Vasco** por Guipúzcoa en las elecciones generales de 1979.

En Madrid, a dos kilómetros del juzgado donde trabajaba Coro Cillán, bajando el paseo de la Castellana, en lo alto de la **Torre Picasso**, el comisario José Manuel Villarejo tenía varias oficinas desde donde controlaba un entramado empresarial que le ha habido hecho millonario. Según ha ido trascendiendo a partir de su detención y encarcelamiento, ya en aquella época el entonces desconocido policía hacía ciertos trabajos para el BBVA, como «informes de inteligencia y utilizables en el ámbito de luchas personales», según relata ahora el juez que instruye el *caso Tándem*. [Está afectado por él la dirección del BBVA y su entonces presidente, **Francisco González**, por contratar al comisario para el espionaje de rivales]. También pasaba el tiempo redactando otro tipo de informes, como el de la fortuna y trapos sucios de **Gabriel Obiang Lima**, uno de los hijos del presidente de Guinea Ecuatorial, con el objetivo de desprestigiarle. Un alto cargo del país africano se lo encargó a Villarejo a través de su colega **Carlos Salamanca**, también comisario, por 5,3 millones de euros. Y, por último, también trabajaba con el que era jefe de la unidad de Asuntos Internos, Marcelino Martín Blas, para frenar el proceso independentista en Cataluña. Formaba parte de la bautizada como *Policía patriótica*.

Es aquí, en la llamada *operación Cataluña*, donde aparece otro personaje que pone a la jueza en la diana del comisario. Se trata del ex financiero **Javier de la Rosa**, que había denunciado ser víctima de amenazas y coacciones por disponer de información sobre las supuestas cuentas en Suiza del ex presidente de la Generalitat **Jordi Pujol**. La denuncia acabó en manos de Coro Cillán.

En enero de 2013, después de que la jueza pidiera (y presionara) a De la Rosa que ratificara su denuncia con pruebas, éste se echó para atrás alegando que no sabía con seguridad si Pujol tenía cuentas en Suiza. Lo que la jueza no sabía entonces es que, un mes antes, había tenido lugar una conversación telefónica entre el financiero y Villarejo en la que el comisario se ofrecía a mover los hilos para quitar a Cillán la jurisdicción del *caso Pujol*.

Esa información no salió publicada hasta tres años después -el diario Público sacó en 2016 la grabación de la conversación entre De la Rosa y Villarejo, que se hacía pasar por un abogado llamado **Manuel Villar**-. Fue entonces cuando la jueza interpuso una querrela criminal contra el policía de las cloacas. Quien era el abogado de Coro Cillán, **José Luis Abascal**, no tiene duda de que el audio es la prueba de que Villarejo quería acabar con la carrera de Coro.

La transcripción de aquella conversación fue incorporada a la querrela de la jueza contra el comisario. *Crónica* ha tenido acceso a su literalidad. «Javier de la Rosa», se expone, «se queja a su abogado [Villarejo] de que Coro Cillán es una incontinente verbal y no está controlada. Que es una loca que sólo busca notoriedad y que tiene que detener las filtraciones que hace a la prensa [en referencia al contenido de su denuncia a Pujol, que publicó EL MUNDO]». Y Villarejo responde, literalmente: «Yo voy a... o sea, esta mañana se va a hablar con esta señora y se le va a quitar totalmente la jurisdicción, para lo cual necesito un día para hablar con la Audiencia Nacional y que la Audiencia Nacional admita todo el cuerpo, no

solamente tu tema, sino los otros temas que tú ya conoces, y llevarlos adelante». En el escrito también aparece que Villarejo le contó todo al juez decano de Plaza de Castilla, **José Luis González Armengol**, y que éste habló con Coro Cillán y le «dio un tirón de orejas».

## **DELITO DE USURPACIÓN**

La jueza acusó a Villarejo de un delito de usurpación (por hacerse pasar por un abogado), tráfico de influencias y cohecho. En cambio, en enero de 2016, la magistrada Dolores Baeza, del juzgado de instrucción número 12 de Madrid, lo desestimó porque de «la grabación no se desprende que el interlocutor sea la persona referida en la querrela» ni que la demandante «haya recibido ningún tipo de amenaza posterior a esta conversación». Fin del litigio. «Presentamos un recurso y el nuevo auto de la jueza esta vez ya no negaba que fuera Villarejo el que habla, sino que dudaba de que el otro sea Javier de la Rosa. No tiene sentido», critica el letrado Abascal.

Coro siempre tuvo claro quién había urdido el exitoso plan para acabar con su carrera. A él también le culpó de que dos años después de esa conversación, en 2014, fuese inhabilitada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por prevaricar en el caso de la **discoteca Moma**. Coro ordenó cerrar el local madrileño y nombrar como uno de los administradores a un amigo -su entorno dice que en realidad era su pareja-, el abogado de Castellón **Francisco Javier Caballero**, con un sueldo de 2.500 euros al mes.



La magistrada María del Coro Cillán y García de Iturrospe saliendo de su juzgado en Madrid en 2012.

«Lo del Moma fue una trampa, un montaje. Un socio de la discoteca presenta la denuncia contra el otro socio por la noche, sabiendo que ella estaba de guardia en el juzgado. Y pide que se ponga una administración judicial porque su compañero se está quedando con todo el dinero. Y Coro pone a un administrador que era amigo suyo, que luego ni siquiera se presentó como testigo en su defensa. Además, el socio de la discoteca que fue a poner la denuncia inicial y al que también nombró administrador después, se persona como acusación contra la jueza siendo uno de los beneficiados por la prevaricación. No tiene ningún sentido», dice un letrado de Plaza de Castilla conocedor del caso y que pide mantener el anonimato.

**«La inhabilitación la hundió.** La última vez que hablamos me dijo que había una persona que estaba detrás de todo y que era un comisario corrupto [Villarejo, que aún no era conocido para el gran público]».

Otro abogado cercano al juzgado donde trabajaba Coro Cillán también tiene su particular opinión del caso: «Ella ya no estaba psicológicamente bien. Y esa gente que fue a por ella conocía sus debilidades... Siempre ha sido una jueza bastante tramposa, y lo del Moma fue el movimiento perfecto para quitársela de encima». El letrado destaca igualmente que la primera vez que oyó a Coro hablar del comisario Villarejo fue a finales de 2011, cuando era la instructora de la causa abierta al ex jefe de los Tedax por su actuación en los atentados del 11-M. «Fue un hombre fuerte del PP, Jaime Mayor Oreja, quien me pidió que admitiera a trámite una querrela de la **Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M** y ese comisario estaba al tanto y lo intentó parar. Nunca debí aceptar participar en las teorías de la conspiración», le contaría una arrepentida Coro a su colega abogado.

Lo que ocurrió tras su inhabilitación lo reconstruimos a través de nueve testimonios de juristas y amigos de la jueza. «Se pasó dos años deambulando por Plaza de Castilla, tenía muchos **problemas con el alcohol**, estaba todo el día bebiendo cerveza. Llegó un momento en el que ya ni la dejaban entrar a los bares», explica un camarero que conoció bien a la jueza. Una madrugada, hasta se acercó borracha al juzgado de guardia y se cayó en la puerta. No veía bien por la embriaguez y por las cataratas que padecía. Una ambulancia la recogió y la ingresó en el hospital La Paz. Allí estuvo tres meses, pasando por traumatología y después por psiquiatría.

## **"DE JUEZA A INDIGENTE"**

Durante su estancia en el hospital, *Interviú* publicó un reportaje (junio de 2016) con Coro Cillán como protagonista: «De jueza a indigente», tituló la revista. «Se colaron hasta la habitación donde estaba ingresada, la fotografiaron y publicaron que vivía en la calle. Es falso y eso terminó de desprestigiarla del todo. Sólo hay que ver que el director entonces de la revista [y luego director de Información Nacional en Moncloa, con **Pedro Sánchez** ya de presidente], **Alberto Pozas**, está hoy imputado por entregar ese año a Villarejo un pendrive con datos personales de Pablo Iglesias. Está clara la conexión que existe», asegura el abogado José Luis Abascal, que fue quien llevó la querrela criminal que la jueza puso contra el comisario.

«Nunca ha vivido en la calle. Coro estaba muy mal, pero tenía alquilado un apartamento en Plaza de Castilla. Cómo iba a ser una indigente una persona que estaba jubilada y cobrando 2.500 euros de pensión», explica una buena amiga suya, **Jacinta**, que asegura que se hacía pasar por la prima de la jueza para poder ir a visitarla a La Paz. «Yo la conocí cuando ya estaba muy mal, deambulando por las calles. Tenía mucho miedo. Y la intenté ayudar. Temía que si hablaba más de la cuenta un día le iba a pasar algo. Decía que ya le intentaron quemar la casa [en 2011] cuando investigaba al jefe de los Tedax durante el 11-M. Y siempre señalaba al tipo que salía en la tele, al tal Villarejo».

## EL CNI

La amiga de Coro relata un episodio que vivió en una de sus visitas al hospital. A la jueza la iban a ver a menudo dos hombres, **Paco y Carlos**, de los que decía que eran aviadores amigos suyos. Hasta que un día, Coro le confesó que realmente eran agentes del Centro Nacional de Inteligencia («porque se lo dijo otro amigo en común y además había visto unos papeles sobre su incapacitación solicitados por estos dos hombres»). Fuentes policiales sitúan a Paco N. C. como a un **coronel que colaboraba con el CNI**, pero no precisan más detalles. Al contactar con Paco, ni reconoce ni desmiente los hechos. «Soy una persona independiente... preocupado por doña Coro y por otros temas sociales», responde a *Crónica*.

Después de estar en La Paz, la Comunidad de Madrid se hizo cargo provisionalmente de la jueza. Pasó al centro de mayores Casablanca, en el barrio de El Plantío, a apenas seis kilómetros de la sede del CNI. «Un día fui a verla y me encontré en la puerta de la residencia con un hombre un poco extraño. Estaba hablando por teléfono y le escuché decir textualmente: "El Servicio nos informa de que Coro Cillán está ingresada en El Plantío". Era todo muy raro, no entendía nada. Y encima después no me dejaron verla», cuenta otra amiga de su etapa en San Sebastián. El hombre al que se refiere era Paco N. C.

Meses después, mediado 2017, Cillán fue enviada lejos. A Palencia, al centro de rehabilitación psicosocial San Juan de Dios. En la página web del centro se explican los criterios de inclusión de los pacientes que reciben: «**Enfermo mental crónico con trastorno psiquiátrico grave** que dificulta su adaptación social y personal que le impide su integración». Los amigos de la jueza no entienden qué hace en Palencia. «La han aislado. No nos dejan visitarla», sostienen.

**Mercedes Gil**, la actual abogada de Coro, dice que han iniciado hasta cinco procesos judiciales para denunciar la situación de su cliente. «No existe ninguna sentencia que la haya incapacitado. No sabemos qué está pasando. Está forzosamente en el centro y nadie nos explica por qué la tienen aislada y por qué está allí sin estar incapacitada», denuncia. Y dice más: «La última vez que pude ir a verla fue el pasado octubre y estaba totalmente equilibrada y... no puedo decir más sin hablar con Coro y sin que me dé autorización para contar todo lo que sé».

Aún queda algún capítulo más en la historia de Coro Cillán, a la espera de una resolución judicial que aclare su situación. Una historia que se tambalea entre la locura y la lucidez, y que tiene en un foco distorsionado a un comisario al que acusan de enloquecer a una jueza muy vulnerable.

## COMUNICADO DE MARCELINO MARTÍN BLAS